



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4423-D-17
OD 2079

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, disponga las medidas necesarias para la implementación del Tratado de Marrakech –ley 27.061–, para garantizar el acceso a Obras Accesibles para personas con discapacidad visual.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....U. / DIC. 2017.....



x EL

x